

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

MAGISTRADO: LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105002-2019-00264-01 (124)

DEMANDANTE: JOHANA XIMENA MARTÍNEZ AGREDA

DEMANDADO: BANCO DE OCCIDENTE Y MEDIMÁS E.P.S. S.A.S. EN LIQUIDACIÓN

DECISIÓN: REVOCA PARCIALMENTE Y CONFIRMA LO RESTANTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 07 DE MAYO DE 2024.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCÍA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 08 de mayo de 2024, a las 5:00 pm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

MAGISTRADO: LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 52001310500-2021-00216-01 (102)

**DEMANDANTE: GERMAN OLMEDO CERÓN BURGOS - MARÍA FERNANDA CERÓN
PALACIOS**

DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A.

DECISIÓN: ACLARA Y CONFIRMA LO RESTANTE LA SENTENCIA

FECHA DE LA SENTENCIA: 07 DE MAYO DE 2024.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral> siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3º, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 08 de mayo de 2024, a las 5:00 pm.